

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PEDRO MONCAYO LTDA.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PRE-CONTRACTUALES

INVITACIÓN A OFERTAR No. 001

REQUISITOS PARA COTIZACIÓN

**CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
“PEDRO MONCAYO” LDTA.**

1 INFORMACIÓN

1.1. OBJETO

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PEDRO MONCAYO LTDA., requiere contratar las siguientes pólizas de seguros:

- Póliza de seguro de desgravamen para la cartera de socios
- Póliza multirriesgo para activos de la Cooperativa
- Póliza de asistencia médica para trabajadores
- Póliza de seguro de vida para trabajadores
- Póliza BBB
- Póliza para directivos y administradores (D&O)

1.2. CONDICIONES

Las propuestas pueden presentarse consolidadas o de forma individual, no es necesario contratar el programa con una sola Aseguradora.

1.3. INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA COTIZACIÓN

1.3.1. Póliza de Desgravamen Crédito Titular + 1

- Vigencia de póliza: 2 años, a partir del 01 de diciembre de 2025.
- Valor asegurado: Saldo de capital de cada operación de crédito concedida, USD 47.2 millones con corte septiembre 2025.
- Edad: 18 a 70 años de edad, 100% de cobertura del saldo del crédito. Más de 70 años hasta USD 20.000
- Valor máximo asegurado por socio: USD 150.000
- Forma de pago y descuentos: Pago mensual de primas.
- Facturación a nombre de cada socio.

1.3.2. Póliza Ramos Generales

ITEM	AGENCIA	VALOR TOTAL POR DIRECCION	EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ADECUACIONES	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	DINERO EN VENTANILLA, CAJA FUERTE Y CAJEROS AUTOMATICOS	EQUIPO ELECTRONICO FIJO E INSTALACIONES	EQUIPO ELECTRONICO PORTATIL	VEHICULOS
1	MATRIZ	\$ 2.995.523,93	\$ 415.251,45	\$ 187.122,31	\$ 2.120.000,00	\$ 101.182,44	\$ 76.770,71	\$ 95.197,02
2	SAN PABLO	\$ 262.043,88	\$ 198.023,13	\$ 50.301,07		\$ 13.719,68		
3	MALCHINGUI	\$ 343.362,67	\$ 289.342,23	\$ 31.396,34		\$ 22.624,10		
4	MATRIZ - SALÓN USOS MÚLTIPLES	\$ 260.765,89	\$ 260.765,89	\$ 0,00		-		
5	CANGAHUA	\$ 181.564,38	\$ 138.596,03	\$ 22.239,59		\$ 20.728,76		
6	OLMEDO	\$ 223.095,63	\$ 168.341,54	\$ 31.363,15		\$ 23.390,94		
7	TABACUNDO	\$ 93.835,32	-	\$ 43.931,13		\$ 49.904,19		
8	CALDERÓN	\$ 28.778,39	-	\$ 18.694,89		\$ 10.083,50		
9	CHECA	\$ 27.294,74	-	\$ 18.488,45		\$ 8.806,29		
10	CAYAMBE	\$ 60.547,26	-	\$ 27.809,77		\$ 32.737,49		
11	EL INCA	\$ 44.282,27	-	\$ 37.552,41		\$ 6.729,86		
		\$ 4.521.094,36	\$ 1.470.320,27	\$ 468.899,11	\$ 2.120.000,00	\$ 289.907,25	\$ 76.770,71	\$ 95.197,02

1.3.3. Póliza Asistencia Médica Trabajadores

- Cobertura para 100 trabajadores; 50% cubre la Cooperativa y el 50% cubre el trabajador y seguro médico para dependientes con 100% de cobertura por parte del trabajador

1.3.4. Póliza Vida Trabajadores

- Cobertura para 100 trabajadores

1.3.5 Póliza BBB y D&O

- Información según anexos

1.4. VALIDEZ DE LAS OFERTAS:

Las ofertas tendrán una vigencia y validez de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha final establecida para la entrega de estas.

1.5. DEVOLUCIÓN DE PRIMAS POR BUENA EXPERIENCIA SINIESTRAL DEL PROGRAMA

La oferta presentada debe contemplar que la Compañía de Seguros reconocerá a favor del Contratante la devolución de primas por baja siniestralidad.

1.6. COBERTURA ESPECIAL SOLICITADA

Errores y omisiones

Se reconocerá el error u omisión reportado hasta 90 días posteriores de ocurrido el error u omisión.

2. REVISIÓN DE SINIESTRALIDAD

A continuación, se incluye la siniestralidad de las pólizas vigentes:

2.1. SINIESTRALIDAD PÓLIZA SEGURO DESGRAVAMEN

Vigencia	
01/12/2023	01/12/2025
Corte	
01/12/2023	31/07/2025
Siniestralidad 2025	32,89%

2.2. SINIESTRALIDAD PÓLIZA RAMOS GENERALES

Vigencia	
01/12/2023	01/12/2025
Corte	
01/12/2023	31/07/2025
Siniestralidad 2024	2,66%
Siniestralidad 2025	0%

2.3. SINIESTRALIDAD PÓLIZA ASISTENCIA MÉDICA TRABAJADORES

Vigencia	
01/12/2023	31/12/2025
Corte	
01/12/2023	31/07/2025
Siniestralidad 2025	72%

2.4. SINIESTRALIDAD PÓLIZA VIDA TRABAJADORES

Vigencia	
01/12/2023	01/12/2025
Corte	
01/12/2023	31/07/2025
Siniestralidad 2025	0%

3. PAGOS COMERCIALES

Propuesta para pagos comerciales como valor agregado, sin considerar lo establecido en la Cláusula de errores u omisiones operativas por parte de la Cooperativa.

4. PROCESO OPERATIVO

Al cierre de cada mes, la Cooperativa se compromete a enviar el listado de asegurados en el formato requerido, en un plazo máximo de 5 días laborales a partir de esta fecha.

La aseguradora enviará la factura en un plazo máximo de cinco (5) días laborales a la entrega de la información y para el caso del seguro de desgravamen la factura debe ser enviada a cada socio.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los oferentes deberán presentar sus propuestas técnico-económicas, según las siguientes especificaciones detalladas en los Anexos:

Anexo I - Seguro de Desgravamen

Anexo II – Seguro Ramos Generales

Anexo III – Seguro Asistencia Médica Trabajadores

Anexo IV – Seguro Vida Trabajadores

Anexo V - BBB y D&O

6. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

Al valor de las primas netas, se deberán cargar los impuestos establecidos por la Ley, 3.5% para la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y 0.5% de Seguro Campesino. Estos valores podrán ser modificados siempre y cuando se realicen cambios a la Ley.

7. PRESENTACIÓN OFERTA

La oferta podrá presentarse hasta el 31 de octubre de 2025 hasta las 15h00, según siguiente detalle:

ARCHIVO 1: Documentos Generales

ARCHIVO 2: Oferta Técnica y Económica - Indicadores

ARCHIVO 3: Slip en Excel con las condiciones particulares y tasas ingresadas en el archivo

Digital: Por el tamaño de los archivos, se proveerá un enlace seguro para ubicar la documentación requerida en la oferta, la misma que deberá estar ordenada y firmada electrónicamente. La clave para el acceso podrá solicitarse mediante correo electrónico dirigido a kpalacios@copedromoncayo.fin.ec y jpuetate@copedromoncayo.fin.ec, antes de la fecha de entrega de la propuesta.

8. REQUISITOS

La estructura de la oferta deberá contener además:

(ESTOS REQUISITOS SERÁN INDISPENSABLES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y EN CASO DE NO HACERLO, SERÁ EXCLUIDO)

- Copia de Registro Único de Contribuyentes.
- Copia simple y legible de la escritura pública de constitución de la compañía.
- Copia simple y legible de la inscripción del nombramiento del representante legal en el registro mercantil.
- Copia de cédula y papeleta de votación de representante legal.
- Declaración juramentada notariada de no mantener parentesco de parte de los accionistas, directivos, trabajadores y gerentes de las compañías de seguros, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, cónyuge o conviviente en unión de hecho legalizada con los representantes de la asamblea, vocales del consejo de administración, vocales del consejo de vigilancia, gerente y trabajadores de la Cooperativa.
- Certificado de existencia legal y cumplimiento de obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, con fecha de emisión no mayor a treinta días contados desde la fecha de recepción de la oferta.
- Estados financieros debidamente auditados de los tres últimos años (2022, 2023, 2024) y estado financiero 2025.
- Certificado de no adeudar al IESS emitido máximo con treinta días de anticipación de la presentación de la oferta.
- Certificado de estado tributario emitido por el Servicio de Rentas Internas emitido máximo con treinta días de anticipación de la presentación de la oferta.
- Certificado y credencial actualizado de la autorización de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, para emitir y suscribir pólizas en los ramos a contratar.
- Indicadores
 - Liquidez
 - ROE
 - Endeudamiento
 - Prima neta
- Número y monto de siniestros atendidos por ramo en los años 2022, 2023 y 2024.
- Detalle de las principales cooperativas de ahorro y crédito segmento 1 y 2 y Bancos cuyo programa de seguros tengan un volumen de primas anual que supere los USD 100.000 (máximo 5).
- Estar entre las diez principales compañías de seguros del país por primas facturadas.
- Certificados de 3 Instituciones del sector financiero que se encuentren trabajando con el oferente.

- Certificado de calificación de riesgos obtenida en el último período.
- Procesos digitales (facturación, reclamos, otros).

9. EVALUACIÓN POR PUNTAJE

Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación, la misma que incluirá:

- Capacidad Financiera
- Capacidad Técnica
- Capacidad Administrativa
- Propuesta Comercial
- Valores agregados

*Notas:

La Cooperativa definirá los parámetros de evaluación de las ofertas, estableciendo los indicadores, el medio de comprobación y su puntaje.

No será restrictivo ni discriminatorio y deberá estar vinculado con las necesidades y debidamente justificado.

No se recibirán ofertas fuera de la fecha y hora señaladas.

Las ofertas deberán tener un período de validez no menor a sesenta días (60) días, contados a partir de la fecha límite para la entrega, obligándose los oferentes a renovarlas, a pedido escrito de la Cooperativa.

Los documentos contenidos en los archivos deberán ser presentados ordenadamente; y, cada una de las hojas progresivamente numeradas. Si algunos de los archivos no cumplieran con lo mencionado, la Cooperativa los evaluará y solicitará la confirmación por escrito.

La Cooperativa realizará la contratación directa del programa de seguros, sin participación de bróker, para lo cual la o las compañías de seguros ganadoras, realizarán la respectiva capacitación al personal asignado por la Cooperativa.

10. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora
Invitación y publicación	16 /10/ 2025	09h00
Presentación de preguntas	21/10/2025	17h00
Respuesta a preguntas	24/10/2025	17h00
Recepción de ofertas en sobre cerrado, únicamente en el día y horario establecido.	31/10/2025	15h00
Apertura de ofertas	05/11/2025	09h00
Entrega de evaluación y análisis de ofertas	12/11/2025	17h00
Notificación a oferentes	17/11/2025	15h00

ANEXO I.- PÓLIZA SEGURO DESGRAVAMEN

- a) VIDA DEUDORES (MUERTE POR CUALQUIER CAUSA)
- b) INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR CUALQUIER CAUSA
- c) SEPELIO POR CUALQUIER CAUSA
- d) CANASTA FAMILIAR POR CUALQUIER CAUSA
- e) TASA NETA SIN IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
- f) TASA TOTAL CON IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

ASEGURADOS	DEUDOR Y/O CONYUGE
LIMITES DE EDAD	
a) VIDA DEUDORES (MUERTE POR CUALQUIER CAUSA)	
b) INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR CUALQUIER CAUSA	

DECLARACION DE SALUD (NUEVOS CRÉDITOS)
a) VIDA DEUDORES (MUERTE POR CUALQUIER CAUSA)
b) INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR CUALQUIER CAUSA

ASEGURABILIDAD
Se cubre preexistencias para la cobertura de vida y surte efecto desde el momento en que la Cooperativa entregue o acredita el préstamo.
Para el caso de enfermedades crónicas no será considerado la fecha en la cual se diagnosticó la enfermedad sino la fecha en la cual se determinó la ITP.

ACLARACIONES, CLÁUSULAS ADICIONALES Y CONDICIONES ESPECIALES
TIEMPO AVISO DE SINIESTRO:
- LISTADO DE ASEGURADOS: El contratante entregara a la Compañía en forma mensual y luego de transcurridos los 30 días del mes al que corresponda, el listado de los asegurados, indicando sus datos personales y las respectivas sumas aseguradas para que se proceda a facturar a los socios.
- DECLARACION DE SALUD

- FACTURACIÓN INDIVIDUALIZADA: MENSUAL y dentro de los 10 primeros días del mes siguiente.
- COBERTURA VIDA: Se extiende amparar el riesgo de muerte por cualquier causa, esto es enfermedad o accidente a partir del primer día de vigencia de la póliza, 365 días al año y durante 24 horas del día y sin límite geográfico.
- COBERTURA ITP
- AMPARO DOS CABEZAS
- PAGO DE SINIESTROS SIN FACTURACIÓN:
- EXCLUSIONES:
- COBERTURA PREEXISTENCIAS:
- COBERTURA EN CASO DE QUE UN ASEGURADO SE ENCUENTRE MOROSO EN EL PAGO DE SUS CUOTAS: La aseguradora no privará de cobertura e indemnizará el valor declarado en los listados asegurados por parte de la Cooperativa, siempre que conste en el listado del mes de ocurrencia del siniestro.
- VIGENCIA MENSUAL COBERTURA:
- PLAZO PARA PAGO DE SINIESTROS:
- CAPACITACIÓN:
- COBERTURA DE SUICIDIO:
- BONO POR BUENA GESTION DE COBRANZA:
BENEFICIOS ADICIONALES
Los que presenten las Compañías de Seguros oferentes

ANEXO II.- PÓLIZA RAMOS GENERALES

RAMO	COBERTURAS
INCENDIO	
	Incendio y/o Rayo
	Explosión
	Terremotos y/o Erupción Volcánica
	Daños por agua
	Otros eventos
	Cobertura extendida amplia
	Huelgas y/o Vandalismo
	Actos Maliciosos
	Colapso
	Sabotaje y Terrorismo
	Propiedades fuera del control asegurado
	Vidrios y cristales
	Lluvia e inundación
ROBO	
	Robo y/o asalto
	Hurto
RESPONSABILIDAD CIVIL	
	Responsabilidad civil Predios Labores y Operaciones
DINERO Y VALORES	
	Dinero y/o valores
	Movilización / Robo y/o Asalto
FIDELIDAD	
	Infidelidad de empleados
EQUIPO ELECTRONICO	
	Todo Riesgo Equipos Fijos
	Todo Riesgo Equipos Portátiles
	Portadores Externos de datos
	Incremento en el costo de operación
	Hurto
	Equipos fijos
	Equipos portátiles y hurto
FIDELIDAD	
	Gerente y Gerente Subrogante
VEHICULOS LIVIANOS	
CHEVROLET	Pérdida total por daños al vehículo
TOYOTA	Pérdida total por Robo o Hurto del vehículo
SHINERAY	Pérdida Parcial por daños al vehículo
	Pérdida Parcial por Robo o Hurto del vehículo
	Muerte Accidental e invalidez por ocupante
	Gastos médicos por ocupante
	Gastos de sepelio por ocupante

ANEXO III.- PÓLIZA ASISTENCIA MÉDICA TRABAJADORES

COBERTURAS
Máximo por Incapacidad titular
Máximo por Incapacidad dependiente
Cuarto diario y alimento
Terapia intensiva
Deducible por anual por persona
Coaseguro ambulatorio
Coaseguro hospitalario
Emergencia por accidente
Cama para acompañante sin límite de edad cobertura hasta:
Ambulancia terrestre, médicamente necesaria, cupo anual hasta:
Terapias de rehabilitación y fisioterapia cada una hasta:
Prótesis no dental al 100% hasta:
Pap test para titular o cónyuge al 100% hasta:
Antígeno prostático para titular o cónyuge al 100% hasta:
Sepelio para titular y dependientes
Medias elásticas al 100% hasta:
Muletas, sillas de ruedas al 100% hasta:
Zapatos ortopédicos al 100% hasta
Audífonos al 100%
Cristales ópticos una vez al año
Mamografía titular y cónyuge, una vez al año, a partir de los 40 años
Enfermedades profesionales
Período de Incapacidad a partir del inicio de vigencia
Período de presentación de reclamos días calendario
Período de acumulación de facturas días calendario
Período de acumulación de facturas días calendario
Pago de siniestros:
Crédito hospitalario:
Consultas Ambulatorias
Tabla de Honorarios
Límite máximo por consulta
Cobertura de enfermedades preexistentes y congénitas
Período de carencia:
MATERNIDAD (cónyuge o titular):
Parto normal
Cesárea
Aborto
Todos los gastos que genera el embarazo se imputarán a este rubro
Tendrá cobertura siempre y cuando aporte como titular + familiar desde inicio del embarazo

ANEXO IV.- PÓLIZA VIDA TRABAJADORES

COBERTURAS
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA
MUERTE Y DESMEMBRACION ACCIDENTAL
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
ANTICIPO POR CÁNCER Y ENFERMEDADES TERMINALES
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE
DEDUCIBLE DE GASTOS POR ACCIDENTE POR EVENTO
GASTOS MORTUORIOS
GASTOS DE AMBULANCIA POR ACCIDENTE

ANEXO V.- BBB y D&O

Según información que requieran los oferentes.